



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. Nº 1100-668/2021 **DECRETO Nº 4835** -A-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DIC. 2021

VISTO:

La vacancia al cargo de Secretaria de Ordenamiento Ambiental Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen la necesidad de su cobertura en forma inmediata.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretaria de Ordenamiento Ambiental Territorial, a la Arquitecta Susana Beatriz Amador, DNI Nº 16.971.600.

ARTICULO 2º.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Ambiente, a demás efectos.


MARIA INES ZIGARAM
MINISTRA DE AMBIENTE




C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR




Dr. CRESTIAN MARTIN
Sub Director Gral. de la Par. In.
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático

ES COPIA FIEL